

Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 - Fax 950.43.60.56

D. ANTONIO JAVIER RAMOS MESA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PARTALOA

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de septiembre de 2020 dice así:

MIEMBROS ASISTENTES:

- ALCALDESA:

Dña. María Joaquina López García

- CONCEJALAS:

Dña. Lamberthe Margaretha Van der Aart

Dña. Sandra Wendy Hill

No asiste: Dña. María Josefa García González

SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE 2020

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Antonio Javier Ramos Mesa

En la Villa de Partaloa, siendo las 14:18 horas del día 2 de SEPTIEMBRE de 2020, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en sesión **extraordinaria urgente** la Junta de Gobierno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Joaquina López García y las señoras concejalas anotadas al margen. Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: aprobación del carácter urgente de la presente sesión. La Junta de Gobierno Local acuerda:

Declarar por unanimidad de los asistentes el carácter urgente de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1.a) del RD 256871986, por el que se

| Código Seguro De Verificación | /0wpRjp0cW+qZKfMAIFXKA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:33:27 |
| | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:32:31 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://ow.dipalme.org/yerifirma/gode//OwpRipOcW+gZKfMATFXKA== | | |



aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO SEGUNDO. aprobación, si procede, de las actas de las Juntas de Gobierno celebradas en los días 6 y 13 de agosto de 2020.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar por unanimidad las referidas actas.

PUNTO TERCERO: aprobación, si procede, de las obras con cargo al Plan de Fomento del Empleo Agrario « **MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN PARTALOA 2020. Fase 1»**, junto con la aportación, con fondos propios, de la cantidad resultante de aplicar el 8% al importe de la subvención concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Almería. Dicha cantidad se destinará a financiar los gastos comunes de gestión y costes no salariales del Programa, y, en su caso, a las diferencias generadas por la entrada en vigor de nuevos Convenios.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Por unanimidad de los asistentes, solicitar y aprobar las referidas obras, así como la aportación con fondos propios, de la cantidad resultante de aplicar el 8% al importe de la subvención.

PUNTO CUARTO: aprobación, si procede, de licencia de obra mayor en suelo no urbanizable, para la construcción de nave almacén para uso agrícola en finca sita en el T.M. de Partaloa.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Por unanimidad de los asistentes:

- La concesión de la licencia de obra mayor a favor de Dña. EUGENIA FERNÁNDEZ LÓPEZ, para NAVE ALMACÉN DE USO AGRÍCOLA, a realizar en el inmueble sito en DISEMINADO CERRO GORDO DEL T.M. DE PARTALOA con referencia catastral 04072A006000820000TF, condicionada al pago de las correspondientes tasas y tributos.
- Practicar la correspondiente liquidación del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, de conformidad con la ordenanza reguladora de dicho impuesto, la cual establece un gravamen del 2,5% para licencias de obra mayor sobre la base del presupuesto. La cuota tributaria asciende a CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (137,15€)
- Practicar la liquidación de la correspondiente fianza por gestión de residuos, conforme al art. 80.1.b) del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, cuya cuantía sobre la base del presupuesto se establece en un 1% del mismo. La fianza correspondiente a la GESTIÓN DE RESIDUOS asciende a CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (54,86 €).

| Código Seguro De Verificación | /OwpRjpOcW+qZKfMAIFXKA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:33:27 |
| | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:32:31 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code//OwnPinOcW+c/VfMATFYKA | | |



- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

PUNTO QUINTO: aprobación, si procede de la modificación presupuestariageneración de créditos por ingreso procedentes de la concesión del «Plan Coopera». La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar por unanimidad de los asistentes la modificación presupuestaria referida, con el objeto de incorporar al presupuesto la referida asistencia económica.

El expediente detalla una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, de la siguiente manera.

- Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación Presupuestaria...... Transferencias de Capital......Cap. VII......761.08

"Subvención para Inversiones, Proyecto PAVIMENTACIONES Y VALLADO EN EL INTERIOR DEL RECINTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"

Compromiso firme de aportación, 100 %, órgano cedente, DIPUTACIÓN PROVINCIAL—Área de Presidencia, Lucha contra la Despoblación y Turismo.....Importe......30.000,00 euros

- Altas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria......Gastos área deportes.....Área de Gasto- Clasificación por Programas......342...... Instalaciones Deportivas

Clasificación Económica......622.01......Inversiones- PROYECTO de PAVIMIENTACIONES Y VALLADO EN EL INTERIOR DEL RECINTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Partida......342.622.01......" Obra de Inversión para pavimentación y vallado en entorno del Polideportivo Municipal– Partaloa"......30.000,00 euros.

PUNTO SEXTO, aprobación, si procede, de reparación de desperfectos en vivienda particular como consecuencia, presuntamente, de actividad municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar por unanimidad de los asistentes la actuación de referencia en la vivienda citada, a solicitud de Dña. ISABEL RODRIGUEZ GARCÍA.

| Código Seguro De Verificación | /OwpRjpOcW+qZKfMAIFXKA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:33:27 |
| | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:32:31 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code//0wpRjp0cW+qZKfMAIFXKA== | | |



PUNTO/ SÉPTIMO: aprobación, si procede, de la devolución de cantidad proporcional de cuota de recibos presentados.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar por unanimidad de los asistentes la devolución de los siguientes ingresos indebidos.

- D. ALONSO SOLER PÉREZ: devolución de la cuota correspondiente al IVTM desde el día 27/07/2020, fecha en que dio de baja el vehículo.
- Dña. PHILIPPA SAIT: devolución de la cuota correspondiente al IVTM desde el día 09/07/2020, fecha en que dio de baja el vehículo.
- D. ALEXANDER MERRY FAIRLIE: devolución de recibo de IBI por duplicidad.
- Dña. MARÍA GONZÁLEZ MONTALVO: devolución de la cuota correspondiente al IVTM desde el día 21/01/2020 (trimestres 2°, 3° y 4°), fecha en que dio de baja el vehículo.

PUNTO OCTAVO. aprobación, si procede, de la orden de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las bajas en el padrón municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar por unanimidad de los asistentes la publicación en el B.O.P. de los edictos relativos el **Expediente Baja Empadronamiento**.

PUNTO NOVENO. aprobación, si procede, del establecimiento del punto limpio para recogida de enseres los días 3 y 18 de cada mes, en la zona conocida como «los apartahoteles».

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Por unanimidad de los asistentes, la aprobación del establecimiento del punto limpio en el lugar referido.

PUNTO DÉCIMO, dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local de las siguientes declaraciones responsables presentadas al amparo de lo establecido en el artículo 169.1.a) bis de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, introducido por el apartado 4 del artículo 6 del Decreto 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Por unanimidad de los asistentes, darse por informada de las declaraciones responsables de inicio de obra menor presentadas.

- Dña. JOAQUINA GONZÁLEZ MORA: obra menor. Reparación de cubierta de garaje.
- D. PAUL TURNER: remodelación de planta baja de vivienda. Enlucido y baño nuevo.

| Código Seguro De Verificación | /OwpRjpOcW+qZKfMAIFXKA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:33:27 |
| | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:32:31 |
| Observaciones | | Página | 4/5 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code//OwbRjpOcW+gZKfMATFXKA== | | |



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las 15:25 horas del día mencionado, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA Fdo. María Joaquina López García EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Antonio Javier Ramos Mesa

| Código Seguro De Verificación | /0wpRjp0cW+qZKfMAIFXKA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:33:27 |
| | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 07/09/2020 14:32:31 |
| Observaciones | | Página | 5/5 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code//0wpRjp0cW+gZKfMAIFXKA== | | |

